

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8014** *KONE ELEVADORES, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ASCENSORES INSULARES, S.A.*  
*(UNIPERSONAL)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la totalidad de los accionistas de la Sociedad Absorbente, esto es, Kone Elevadores, S.A., en Junta General Ordinaria y Universal, acordaron el día 23 de mayo de 2013, aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Ascensores Insulares, S.A. (Unipersonal), sociedad íntegra y directamente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Todo ello de conformidad con el Proyecto común de fusión de fecha 13 de mayo de 2013. Los Balances de fusión fueron cerrados el 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- Don Pierre Liautaud en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Kone Elevadores, S.A., y D. Joaquín Pascual García y Dña. Antonia Guillén Bravo en su condición de Administradores Mancomunados de Ascensores Insulares, S.A. (Unipersonal).

**ID: A130031773-1**